



ESTADO DE SITUACIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS EN LA HOJA DE RUTA PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DEL MAR MENOR

28.11.2019

A continuación se resume el estado de situación en relación con la ejecución de las actuaciones urgentes competencia de la Administración General del Estado de la hoja de ruta elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) para lograr la recuperación integral del Mar Menor. Junto a estas actuaciones, la hoja de ruta contempla también medidas de carácter estructural.

Actuaciones a corto plazo de la Administración General del Estado

Línea 1. Reforzar la inspección y la disciplina de la Ley de Aguas y la Ley de Costas

I. AGUAS

a) Refuerzo del control y la vigilancia del Dominio Público Hidráulico:

La Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) ha reforzado la vigilancia y control del Dominio Público Hidráulico, intensificando la acción de inspección de las superficies de riego, pozos y desalobradoras, y reforzando los medios personales necesarios para el desarrollo de esta labor.

- Se ha duplicado el número de expedientes sancionadores abiertos por uso privativo de aguas sin autorización, modificación del perímetro de riego, construcción de pozos e incumplimiento de la orden de clausura, pasando de 92 expedientes en 2018, a 207 en lo que llevamos de 2019.
- Los expedientes abiertos hasta el momento en el Campo de Cartagena por regar fuera de la superficie de riego para la que se tiene concesión ascienden a 147 desde agosto de 2018, y se corresponden aproximadamente con unas 1.600 hectáreas.
- En cuanto a las desalobradoras sin autorización en el Campo de Cartagena, se están realizando inspecciones al menos dos días semanales con una patrulla del Seprona. Los expedientes abiertos por detección de desalobradoras en el entorno del Mar Menor en este año -93- ya casi duplican los del pasado. El día 19 de



noviembre se precintó la última desalobradoras hasta la fecha, ubicada en el campo de golf de la Torre del Rame. Está previsto además, inspeccionar las desalobradoras ubicadas en Alicante que hasta ahora no había sido posible desarrollar por falta de efectivos.

- En lo referente al control de vertidos, la Confederación realiza campañas habituales de control de vertidos de los efluentes de las EDAR, así como controles extraordinarios. El número de expedientes sancionadores abiertos en 2019 por vertido contaminante de agua residual a Dominio Público Hidráulico (DPH) ha sido de 135.

Los expedientes sancionadores que cuenten con resolución y que se correspondan con infracciones en el ámbito de influencia del Mar Menor se comunican a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (CARM). Se trataría, actualmente, de 65 expedientes terminados, que afectan a 989 hectáreas de superficies denunciadas. En los últimos 15 días se han remitido cinco nuevos expedientes una vez notificada la Resolución Sancionadora. Estos nuevos expedientes suman un total de 91,56 has.

b) Refuerzo de labores de visitas de campo

Se está ultimando una encomienda al grupo empresarial público TRAGSA para reforzar en 28 efectivos el personal destinado a estos trabajos, de los que 18 se destinarán al Mar Menor y el resto a otras zonas de la cuenca. De esta forma se duplican los efectivos en la vigilancia, inspección y propuesta de sancionador, en su caso, en la zona del Mar Menor. Se cuenta ya con la fiscalización del expediente por parte de la Intervención Delegada.

Se han creado dos grupos de trabajo, el primero dedicado a inspección de desalobradoras y pozos ilegales, y el segundo a superficies de riego ilegales.

II. COSTAS

Inspección y sanción en materia de protección del Dominio público marítimo terrestre

El Plan de protección de borde litoral del Mar Menor está siendo finalizado. El plan contempla la necesidad de revisar el actual deslinde del dominio público marítimo-terrestre (DPMT) en toda la zona del Mar Menor, con criterios más exigentes.



También se trabaja en la detección de ocupaciones indebidas o inconvenientes para el dominio público, con vistas a su recuperación.

El Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) ha elaborado un informe que recopila la información disponible sobre los impactos en el Mar Menor (entrega el día 29 de noviembre), en el marco de las estrategias marinas y del Plan de protección del borde litoral del Mar Menor.

Se dispone ya de 20 actas de inspección actualizadas, por parte de la Demarcación de Costas de Murcia, en relación con las ocupaciones de DPMT por tuberías que vierten al Mar Menor y que no cuentan con título. Dichas actas constituyen la base de los requerimientos de legalización o levantamiento de infraestructuras ilegales, según corresponda, que se han enviado a los Ayuntamientos ribereños.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha anulado uno de los puntos de vertido consistente en la rotura de una tubería del alcantarillado municipal, que ha sido ya reparada. Por otra parte, manifiesta haber presentado la solicitud de autorización de vertido ante la CARM para una serie de tuberías y tener intención de retirar otras. Puesto que esta contestación no cumple por completo con el requerimiento realizado por la Demarcación de Costas, se procederá a incoar el correspondiente expediente sancionador.

El Ayuntamiento de Los Alcázares ha respondido informando que se ha contratado una asistencia técnica para redactar el proyecto de legalización de las instalaciones de vertido. Puesto que esta contestación no cumple por completo con el requerimiento realizado por la Demarcación de Costas, se procederá a incoar el correspondiente expediente sancionador.

El Ayuntamiento de Cartagena, por su parte, manifiesta su conformidad con las medidas que se adopten para el levantamiento de infraestructuras y cese de los vertidos. Tras comprobar que las tuberías detectadas en este municipio no son de titularidad municipal, la Demarcación de Costas en Murcia va a proceder a su levantamiento.

San Javier no ha respondido al requerimiento, por lo que se incoará el correspondiente expediente sancionador.

El órgano de la CARM competente en materia de vertidos, al que se le requirió información sobre las medidas adoptadas en materia de control de efluentes hacia el Mar Menor, respondió confirmando que ninguno de los puntos de vertido dispone de autorización y que se ha ordenado en diversas ocasiones a los titulares de los vertidos el cese de los mismos.

Línea 2. Actuaciones para retener y eliminar la entrada de nutrientes a la laguna



a) Rambla Del Albuñón

Los trabajos de reparación de la tubería bajo la autopista A 7 están ya acabados. A fecha 30 de octubre se realizó la prueba de estanqueidad de la nueva tubería de polietileno con resultados satisfactorios. No obstante, al realizarse las pruebas de llenado de más de 28 km de tubería de fibrocemento, se ha detectado una patología que provoca la rotura de las juntas de unión entre tubos. Detectada y una vez reparadas las juntas se espera que la tubería pueda entrar en funcionamiento de manera similar a la forma de explotación anterior, con previsibles cambios de juntas cada mes.

La Comunidad de Regantes del Campo de Cartagena solicitó, con fecha 6 de noviembre, la concesión de las aguas procedentes de la desalobrador del Mojón para riego de la zona regable de la cota 120 (expte CSR-18/2019). En la solicitud indicaban que para que sea posible la utilización de aguas es necesario que la desalobrador del Mojón disponga de desnitrificadora que permitiera el vertido de rechazo de la planta (salmuera) al Mar Mediterráneo, y su punto de vertido autorizado.

Como en estos momentos eso no es posible, el 21 de noviembre de 2019 han presentado un escrito complementario en el que solicitan autorización provisional para uso de esas aguas "en su estado actual" lo que significa que se realizaría la utilización en las mismas condiciones de la concesión en la que se utilizaban las aguas mezcladas con aguas de otras procedencias (trasvase, regeneradas y desaladas) sin necesidad de desalobrarlas.

Se está tramitando la autorización provisional solicitada. Sin embargo la CR Campo Cartagena en su petición no ha solicitado la explotación de la instalación. Es por ello que de forma paralela se está tramitando una encomienda a TRAGSA de la citada explotación así como la confección de la preceptiva tarifa que se pretende presentar para su aprobación en la próxima Junta de Gobierno de la CHS.

b) Proyecto del colector de vertido cero al Mar Menor norte. TT.MM. Varios (Murcia).

Se ha redactado el Documento Inicial Ambiental del Proyecto Colector Vertido Cero. El siguiente paso es que el Órgano Ambiental (Dirección General de Biodiversidad y Calidad Ambiental) elabore el Documento de Alcance del Estudio de Impacto Ambiental, según lo establecido en el artículo 34 de la Ley 21/2013 de Evaluación Ambiental, previa consulta a las partes interesadas



El contenido del citado documento inicial se basa en las determinaciones establecidas por el mismo Órgano Ambiental, en el Proyecto Informativo Análisis de Soluciones para el Vertido Cero al Mar Menor proveniente del Campo de Cartagena, cuya Declaración de Impacto Ambiental fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el pasado 26 de septiembre de 2019.

c) Proyecto Ampliación de la Estación Desalinizadora de Aguas Salobres del Mojón e Impulsión al Canal del Campo de Cartagena

La CHS ha solicitado a la Dirección General del Agua la autorización para redactar el Pliego de Bases del contrato de servicios necesario para redactar el proyecto citado. El presupuesto base de licitación previsto para el mencionado contrato de servicios es de 480.000 €.

Línea 3. Cartografía de puntos calientes de presiones sobre el mar menor

En relación con el estudio de las diferentes presiones se está avanzando en los siguientes trabajos:

Saneamiento y depuradoras

El MITECO ha puesto en marcha, en cooperación con el Gobierno de la Región de Murcia, los trabajos para colaborar en la elaboración de análisis e inventario sobre saneamiento y depuración de las aguas residuales y sobre del estado de los vertidos puntuales en la zona.

Residuos mineros

Está ya ultimado el estudio, en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena, para la restauración hidrológica y forestal de las cuencas mineras que vierten al Mar Menor, con la propuesta de una serie de medidas como mejora de las obras de corrección hidrológica existentes que incluyen la construcción de lechos calizos, nuevos diques para retención de sedimentos, corrección de pendientes, reforestación del lecho y taludes y márgenes del cauce, estabilización, inertización y revegetación de los depósitos mineros, entre otras. En breve se iniciarán los trabajos de contratación de la redacción de proyectos.

Gestión de sedimentos



Se está ultimando el contenido de un convenio con la Universidad Politécnica de Cartagena que permitirá definir las actuaciones y medidas para reducir el riesgo de inundación de las áreas urbanas en el Campo de Cartagena, así como para minimizar los sedimentos movilizados y arrastrados hacia el medio acuático receptor como consecuencia de las lluvias extremas. El estudio se centrará principalmente en las zonas afectadas de Los Alcázares y San Javier, dejando para una siguiente fase el análisis de las demás zonas afectadas. Igualmente se trabajará en la armonización de las medidas propuestas en el convenio, con las actuaciones recogidas en el Proyecto Informativo Análisis de Soluciones para el Vertido Cero.

Línea 4. Estudio del estado de la laguna y la dinámica de los acuíferos

a) Estado de acuíferos

Está en marcha una encomienda a Tragsa para la cuantificación, control de calidad y seguimiento piezométrico de la descarga de agua del acuífero cuaternario al Mar Menor. Se han elevado de 8 a 19 los sondeos, para disponer de información precisa sobre el estado del acuífero. Estas ampliaciones han motivado que la fecha de entrega final de los trabajos se posponga a 20 de marzo de 2020, sin que ello haya demorado las actuaciones que ya estaban en marcha.

Actualmente han concluido la ejecución de los sondeos de investigación, los ensayos hidráulicos y la toma de datos de campo. Se ha procedido a instalar ya en cuatro de los sondeos de investigación las sondas para el seguimiento en tiempo real de la evolución piezométrica del acuífero. Queda por ejecutar el modelo matemático para el cálculo en tiempo real de la descarga subterránea al mar menor, calcular dicha descarga para diferentes escenarios y elaborar el informe final, previsto para primeros del año 2020. Se dispone ya de datos preliminares que indican un elevado volumen de descargas, lo cual reforzaría la conclusión de que son necesarias medidas estructurales de alcance.

b) Estado de la laguna

El pasado 18 de octubre se solicitó al Instituto Español de Oceanografía un estudio sobre el estado de la laguna y las causas de su deterioro, estudio que ya ha sido recibido.



Obras de emergencia consecuencia de la DANA de septiembre

a) AGUA

Se avanza en las reparaciones de emergencia en el ámbito del Mar Menor de las márgenes y motas de las ramblas afectadas, en concreto las del Albuñón, Miranda, etc., como consecuencia de la DANA del 12 al 16 de septiembre, por un importe de 950.000€.

b) COSTAS

El MITECO avanza en la ejecución de las obras de emergencia de reparación de los daños causados por los temporales de septiembre de 2019 en los municipios ribereños del Mar Menor. Se están llevando a cabo labores de retirada de restos de infraestructuras que han quedado al descubierto en playas como consecuencia de la pérdida de arena provocada por la fuerte escorrentía, así como limpiezas de fangos y restos vegetales depositados en zona seca, procedentes de arrastres externos. Por otra parte, se están reparando varios tramos de paseos marítimos, accesos a playas y sendas peatonales de la ribera del Mar Menor.

El presupuesto previsto a estos efectos es el siguiente:

- Playas de Cartagena. 1.381.364,25 €
- Playas de Los Alcázares. 1.477.699,80 €
- Playas de San Javier y San Pedro del Pinatar. 519.273,02 €



Colaboración del Ministerio con la Fiscalía de Medio Ambiente

La Fiscalía de Medio Ambiente ha solicitado la colaboración del Ministerio para la Transición Ecológica en la investigación que está llevando a cabo sobre la contaminación del Mar Menor.

Desde la Secretaría de Estado de Medio ambiente se está recopilando y proporcionando información al respecto que puede ser relevante para la investigación. Ya se han producido dos envíos de documentación este mes. En los escritos, además de la remisión de una serie de documentos, se realizan unas consideraciones que pretenden clarificar la situación y contribuir a dar solución a los problemas detectados.

Entre los documentos remitidos destacan: las resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por la CHS y su comunicación a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la CARM; expedientes de la Demarcación de Costas en Murcia de ocupaciones indebidas del dominio público y su comunicación a los ayuntamientos y a la Consejería de la Comunidad Autónoma; y el Informe del Instituto Español de Oceanografía relativo al estado de la laguna;

En tanto se continúe avanzando en el desarrollo de las actuaciones en curso, en el ámbito de competencias de la Administración General del Estado, seguiremos presentando información sobre las mismas que pueda ser de interés o se considere deben tenerse en cuenta. Además se aportará toda aquella información concreta que desde la Fiscalía sea requerida.